



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)



**CIRCULAR**  
**Registro de Salida nº 00020**

<b>FECHA:</b>	<b>23 de mayo de 2020</b>	<b>CIRCULAR Nº</b>	<b>5244</b>
<b>A: FF.AA</b>			
<b>ASUNTO:</b>	<b>ACLARACIÓN A ENTRENAMIENTOS EN LA FASE 2</b>		

Dadas las dudas surgidas en la forma en cómo se efectuarán los entrenamientos en la Fase 2 de desescalada, en aquellas unidades territoriales que la alcancen, les aclaro cómo habrán de efectuarse con el máximo de (5) jugadores que podrán acudir a la instalación:

**1.- Tanto en el tiro como en el birle, solo podrá permanecer dentro del terreno de juego (1) jugador.**

2.- Los jugadores realizarán sus tiradas de 1 en 1, debiendo cada jugador abandonar el terreno de juego cuando haya acabado de tirar sus bolas, dirigiéndose al birle pero siempre por fuera de los tablonos y manteniendo la distancia mínima interpersonal de 2 metros.

3.- Cuando hayan concluido de tirar sus bolas todos los jugadores, comenzarán de 1 en 1, a birlar, debiendo permanecer el resto fuera del terreno de juego y manteniendo también la distancia mínima interpersonal de 2 metros.

4.- Los jugadores solo podrán utilizar sus propias bolas, pudiendo birlar desde la posición que deseen, y si en el lugar elegido para realizar el birle estuvieran situadas las bolas de otro jugador, podrán retirarlas exclusivamente con el pie, pero **NUNCA TOCARLAS CON LAS MANOS.**

5.- En ningún caso los jugadores que están realizando el entrenamiento podrán ni plantar ni tocar los bolos, siendo el armador el que se encargue de esa función.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.



*ESPERANZA REVERTE CRISTINO*  
*SECRETARIA GENERAL*



Con el Deporte Español